



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN JAVIER, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de San Javier

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Javier.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Javier.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Javier, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$80,029
Bancos	601,440	Gobierno del Estado	(13,806)
Deudores diversos	59,685	Fondos ajenos	308,647
TOTAL CIRCULANTE	\$671,125	TOTAL CIRCULANTE	\$374,870
FIJO		TOTAL PASIVO	\$374,870
Parques y jardines	32,384	PATRIMONIO	1,418,056
Terrenos	5,479		
Edificios	63,360		
Mobiliario y eq. de oficina	160,066		
Equipo de transporte	980,800		
Maquinaria y equipo	142,321	Resultado de Ejercicios Anteriores	397,790
Equipo de Seguridad Pública	33,646	Resultado del Ejercicio Actual	(101,535)
TOTAL FIJO	\$1,418,056	TOTAL PATRIMONIO	\$1,714,311
SUMA ACTIVO	\$2,089,181	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,089,181

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$788,300

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$788,300

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$374,870, está integrado por Acreedores Diversos por \$80,029, compuesto por: \$61,166 de Impuestos Retenidos pendientes de enterar y \$18,863, de otros acreedores; por adeudos con el Gobierno del Estado por concepto de la Sub Agencia Fiscal por \$(13,806) y por diversos Fondos Ajenos por \$308,647.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$15,031
Derechos	2,700
Productos	44
Aprovechamientos	19,049
Participaciones	4,844,032
Aportaciones Federales del Ramo 33	168,386
Ingresos Extraordinarios	500,000
Total de Ingresos	\$5,549,242
Egresos	
Servicios Personales	\$2,781,664
Materiales y Suministros	690,162
Servicios Generales	1,483,455
Transferencias de Recursos Fiscales	129,238
Bienes Muebles e Inmuebles	61,708
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	347,018
Deuda Pública	157,532
Total de Egresos	\$5,650,777
DEFICIT	(\$101,535)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de San Javier, Sonora, por \$101,535, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.79 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.79 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 17.94% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 18 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.83% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.60 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Javier fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$297,420, reflejado en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$88,757	15,031	(73,726)	(83)
Derechos	2,064	2,700	636	31
Productos	36	44	8	22
Aprovechamientos	36,271	19,049	(17,222)	(47)
Participaciones	4,956,616	4,844,032	(112,584)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	168,078	168,386	308	1
Ingresos Ordinarios 91%	\$5,251,822	5,049,242	(202,580)	(4)
Ingresos Extraordinarios 9%	0	500,000	500,000	100
Total Ingresos	\$5,251,822	5,549,242	297,420	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$202,580, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$5,251,822, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$5,049,242.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91% de ingresos ordinarios y un 9% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo tuvo un ingreso inferior por \$73,726, equivalente al 83%, en relación al presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 95%, debido a que no hubo buena respuesta de la gente al cumplir con su obligación y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Uso de Vehículos, con una variación de 56%, se debió a que aún cuando se les hizo un llamado a las personas para que se acercaran a cubrir su adeudo, no se tuvo buena respuesta.

• **Derechos.** Este renglón presenta un ingreso mayor de \$636, equivalente al 31% de su presupuesto, reflejándose en el concepto de Alumbrado Público, debido a que fue mayor la bonificación del Derecho de Alumbrado Público que efectúa la Comisión Federal de Electricidad del cobro realizado a la comunidad.

• **Aprovechamientos.** La captación en este capítulo, fue inferior al presupuesto por \$17,222, equivalente al 47%, reflejándose principalmente en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 100%, ya que no se logró recaudar lo contemplado por la venta de despensas, ni se tuvo un buen ingreso por motivo de las fiestas regionales, ya que los gastos fueron mayores; y en Porcentaje sobre la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 44%, se debió a que en la Agencia Fiscal no hubo una buena recaudación, por lo que disminuyó el porcentaje que corresponde al municipio.

• **Participaciones.** Este capítulo presenta un ingreso inferior por \$112,584, equivalente a 2% en relación a lo presupuestado, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 11%, Fondo de Impuesto de Autos Nuevos, con una variación de 20% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores por \$308, equivalente al 1%, en relación al presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$500,000, los cuales corresponden a un apoyo otorgado por el Gobierno del Estado para cubrir gastos de cuenta corriente.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso.

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 0.66% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$160.80 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$19.10 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 5.43% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 5 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.08 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Javier sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$398,955, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por el saldo inicial del ejercicio de la cuenta de Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,583,417	2,781,664	(198,247)	(8)
Materiales y Suministros	659,028	690,162	(31,134)	(5)
Servicios Generales	1,588,920	1,483,455	105,465	7
Transferencias de Recursos Fiscales	158,797	91,399	67,398	42
Gasto Corriente 89%	\$4,990,162	5,046,680	(56,518)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	34,523	37,839	(3,316)	(10)
Bienes Muebles e Inmuebles	3,660	61,708	(58,048)	(1,586)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	58,477	347,018	(288,541)	(493)
Gasto de Inversión 8%	\$96,660	446,565	(349,905)	(362)
Deuda Pública 3%	\$165,000	157,532	7,468	5
Total de Egresos 100%	\$5,251,822	5,650,777	(398,955)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Sección II, de fecha 9 de Febrero de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,650,777; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto de \$5,251,822, lo que representa \$398,955, mas.

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$198,247, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en Salario al Personal Eventual, con una variación de 66%, debido a que se tuvo que emplear a eventuales para diferentes eventos que se presentaron en el municipio, ya que con el personal que labora no fue suficiente; en Indemnizaciones al Personal, con una variación de 1,286%, se debió a que se cubrió la indemnización al personal de la administración saliente y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 260%, se debió a que los descuentos efectuados por el ISSSTESON fueron mayores a lo contemplado en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** En este renglón se presenta una variación superior por \$31,134, que representa el 5%, en relación a lo presupuestado, reflejándose básicamente en las partidas de Combustibles, con una variación de 31%, debido a los constantes viajes realizados y al incremento del consumo por el servicio de recolección de basura, de riego de calles y otros servicios y en Materiales de Seguridad Pública, con una variación de 14,683%, se debió a que en esta partida se registró la adquisición de uniformes para el personal del municipio.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación inferior de \$105,465, que representa el 7%, en relación a lo presupuestado, reflejándose principalmente en Arrendamiento de Equipo de Transporte, con una variación de 47%, debido a que no se cubrió la renta del vehículo de seguridad pública por cuatro meses; en Viáticos, con una variación de 43%, se debió a que no se cubrieron en su totalidad los gastos de varios meses ejercidos por la administración anterior y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 27%, se debió a que fueron pocos los eventos que se realizaron.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$129,238, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$91,399, por los apoyos otorgados a D.I.F. Municipal, OOMAPAS e instituciones educativas.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$37,839, por un apoyo otorgado a D.I.F. Municipal para la construcción de un tejaban y al programa de desayunos escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$61,708, destinándose a la adquisición de: una motobomba, dos impresoras, un aparato de refrigeración minisplit, una computadora, un conjunto ejecutivo, un sillón ejecutivo, dos sillones para visitantes y una computadora portátil.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$347,018, los cuales fueron destinados a la realización de 5 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• Deuda Pública.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$157,532, desglosados de la siguiente manera: Amortización del Pasivo del crédito con la Secretaría de Hacienda por un Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos por \$150,000 y pago de intereses del mismo por \$7,532.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 13.54% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 14 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$162,796 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.14% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,515.36 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Javier recaudó \$36,824 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 942% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$9.42 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

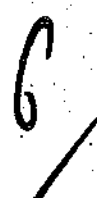
Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.53 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$172,365, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$127,704 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$45,956 que representa el 55%, gasto corriente por \$37,319 que representa el 45%, dando un total de \$83,275; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período determinándose una diferencia por \$44,429 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 171101131 de Banca Afirme, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 55% fueron aplicados en la ejecución de una obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en mejoramiento de vivienda.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 45% restante corresponde a gasto corriente, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$130,163 los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$48,479 que representa el 37%, dando un total de \$48,479; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$81,684 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 171101123 de Banca Afirme, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100% en pago de convenio de seguridad.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a gasto corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en gastos de operación.

- **Otros.** El Ayuntamiento no ejerció recursos en otros conceptos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 77.04% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 77 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 6.70 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

17
Municipio de San Javier, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Javier no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Obras Públicas, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 19.85% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$138,990, y los Egresos a \$148,086, representando un Déficit de \$9,096.

Los Ingresos se conforman por Servicio de agua por \$138,990, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por \$148,086, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de San Javier, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

N

af

ce

6

m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizó la cancelación de saldos por \$66,556 sin demostrar que se hayan realizado las gestiones de cobro necesarias para su recuperación.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizó la cancelación de saldos sin autorización del Ayuntamiento por \$611,848 además no existe evidencia de haber realizado un análisis de saldos con la finalidad de verificar que dicha deuda no es procedente.

Proveedores

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreedores Diversos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizó el registro contable de una cancelación de Impuestos por pagar contra el saldo a favor del Crédito al Salario por un Importe de \$337,506, sin que se haya elaborado los cálculos y presentado la declaración correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta realizadas a los empleados del municipio por \$61,165.

Gobierno del Estado

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que la subcuenta 2-21-2118-01 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$13,806.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondos Ajenos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque pagadas con recursos del Fondo Estatal para el Desarrollo Municipal sin evidencia documental por \$274,400.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos recaudados por \$20,526 no depositados en las cuentas bancarias del Municipio, mismos que fueron aplicados al gasto de operación.

Egresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$213,724.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$296,212.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúa correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados obteniéndose diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$18,276 y un Subsidio al Empleo sin entregar de \$2,544.

Objetivos y Metas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales, de 403 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 80, incumpliendo con 323.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$37,319, generando productos financieros por \$1,600, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$38,919.

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$46,275.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$1,999,213
No Cuantificadas	3	0
	<u>15</u>	<u>\$1,999,213</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,999,213. Esto representa el 35.38% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.83 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	11	1	10
2007	10	0	10
2008	16	0	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.59	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.07	20%	0.82
Evaluación al ejercicio del gasto	6.52	20%	1.31
Evaluación a la administración de fondos	6.70	10%	0.67
Evaluación al cumplimiento de metas	3.74	10%	0.37
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.83	20%	1.17
EVALUACIÓN FINAL			6.06

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN